

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN, DE 19 DE ABRIL DE 2024, DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA LÍNEA DE AYUDAS “INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS EN ANDALUCÍA (OPERACIÓN 2.2.04)”, AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Bases Reguladoras: Orden de 26 de octubre de 2023 (BOJA n.º 210, de 2 de noviembre de 2023)
Convocatoria 2023: Orden 10 de noviembre de 2023 (BOJA n.º 223, de 21 de noviembre de 2023) modificada por la Orden 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024).
Objetivo específico 2.2: Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.
Línea de ayuda: Inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas (operación 2.2.02.04)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 19 de abril de 2024, se publica en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Propuesta provisional de Resolución para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la línea de ayudas destinada a “Inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas”, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Segundo. En el Anexo III de la Propuesta provisional de Resolución donde se especifica el desglose de las inversiones de las entidades beneficiarias provisionales se han detectado errores sobre la denominación de algunos capítulos de los proyectos presentados por las entidades DECA 1285, S.L., y CONGELADOS APOLO, S.L. Asimismo, la entidad SEJOMAIRYM, S.L., es considerada “entidad beneficiaria provisional”, pero según el Anexo II de la Propuesta provisional es considerada entidad desfavorable provisional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por tanto, en el Anexo III:

- Para la entidad DECA 1285, S.L., en la columna de descripción de inversiones del apartado resumen de inversiones, **donde dice** “Instalación solar fotovoltaica”, **debe decir** “Construcción de transformación, envasado y refrigeración”. **Donde dice** “Paneles aislantes”, **debe decir** “Instalaciones y equipos de transformación y envasado”.

- Para la entidad CONGELADOS APOLO, S.L., en el apartado resumen de inversiones el capítulo de inversión “Pipetas y Molinillo” debe dividirse en dos partidas, así **donde dice**:

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	24/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRVLXS5UML2UU7N2C49WZ62WS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIONES NO ELEGIBLES	INVERSIONES SUBVENCIONABLES
Clasificadora pulpo crudo	58.580,94		58.580,94
Túnel espiral de congelación	338.800,00		338.800,00
Instalación de frío	293.714,43		293.714,43
Glaseadora	29.040,00		29.040,00
TargetBatcher	171.820,00		171.820,00
Retractiladora+Túnel	62.799,00		62.799,00
Línea termosellado (unión de diferentes elementos)	238.517,62		238.517,62
Detector de metales y control de peso	81.010,71		81.010,71
Sistema de turbidimetría y fotometría	2.609,29		2.609,29
pHmetro	1.269,82	1.269,82	0,00
Centrífuga , Pipetas y Molinillo	6.402,23	6.402,23	0,00
Báscula de precisión	1.116,23	1.116,23	0,00
Pipetas y Molinillo	6.608,02	771,01	5.837,01
Equipo de medición de sulfitos	13.915,00		13.915,00
Mobiliario	14.497,00	14.264,94	232,06
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	66.035,01	1.191,21	64.843,80
TOTAL	1.386.735,30	25.015,44	1.361.719,86

Debe decir:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIONES NO ELEGIBLES	INVERSIONES SUBVENCIONABLES
Clasificadora pulpo crudo	58.580,94		58.580,94
Túnel espiral de congelación	338.800,00		338.800,00
Instalación de frío	293.714,43		293.714,43
Glaseadora	29.040,00		29.040,00
TargetBatcher	171.820,00		171.820,00
Retractiladora+Túnel	62.799,00		62.799,00
Línea termosellado (unión de diferentes elementos)	238.517,62		238.517,62
Detector de metales y control de peso	81.010,71		81.010,71
Sistema de turbidimetría y fotometría	2.609,29		2.609,29
pHmetro	1.269,82	1.269,82	0,00
Centrífuga	6.402,23	6.402,23	0,00
Báscula de precisión	1.116,23	1.116,23	0,00
Pipetas	771,01	771,01	0,00
Molinillo	5.837,00		5.837,00
Equipo de medición de sulfitos	13.915,00		13.915,00
Mobiliario	14.497,00	14.264,94	232,06
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	66.035,01	1.191,21	64.843,80
TOTAL	1.386.735,30	25.015,44	1.361.719,85

- Para la entidad SEJOMAIRYM, S.L., **donde dice** “ENTIDAD BENEFICIARIA PROVISIONAL: SEJOMAIRYM, S.L.”, **debe decir** “ENTIDAD DESFAVORABLE PROVISIONAL: SEJOMAIRYM, S.L.”.

Esta corrección de errores no implica una ampliación del plazo indicado en la Propuesta provisional de Resolución para la presentación de documentación relativa a la aceptación o desistimiento de la ayuda concedida,

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	24/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRVLXS5UML2UU7N2C49WZ62WS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



o para la presentación de alegaciones y reformular la solicitud siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en su solicitud en orden a ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad de la inversión subvencionable por la propuesta. La solicitud de reformulación habrá de acompañarse de una memoria descriptiva de la actuación a realizar y de un presupuesto detallado desglosado por partidas con indicación del número de unidades.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	24/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRVLXS5UML2UU7N2C49WZ62WS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	